



COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ante los hechos que se hicieron público el último domingo 10 de noviembre por la prensa televisiva y con el propósito de dar a conocer las acciones tomadas por nuestro colegio inmediatamente después de tomar conocimiento de dichas denuncias les comunicamos lo siguiente:

- ✓ El colegio tomó conocimiento de la primera denuncia el 26 de marzo del 2018 en relación a un suceso ocurrido a mediados del 2017. Mientras que la segunda fue remitida el 14 de agosto de 2019, mediante notificación judicial. Lo que inmediatamente fue de conocimiento del MINEDU de acuerdo a los protocolos establecidos.
- ✓ Desde el primer momento nuestra institución ha mantenido permanentemente comunicación directa con las familias de los estudiantes a través de entrevistas, reuniones, estableciendo acuerdos y compromisos, y sobre todo garantizando la salvaguarda de los menores.
- ✓ En ambos casos hemos actuado de forma inmediata fortaleciendo los mecanismos de protección a los menores manteniendo el principio de reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad y siguiendo los protocolos para la atención de la violencia escolar del MINEDU.
- ✓ Se remitió información a UGEL y DEMUNA sobre las diversas acciones que hemos implementado y reforzado a partir de las recomendaciones recibidas. Asimismo, hemos sostenido reuniones con dichas autoridades con el fin de adoptar e informar las medidas de protección, evitar la revictimización, restablecer la seguridad y control y fortalecer el acompañamiento a los estudiantes.
- ✓ Las denuncias e investigaciones están siendo atendidas desde un primer momento por la Fiscalía y juzgados respectivos, donde aún continúan su proceso. Los mismos no han concluido, por lo que estamos colaborando plenamente en el proceso de investigación del presunto delito de ACTOS CONTRA EL PUDOR según lo determinado por la Fiscalía.
- ✓ La última medida que se nos permitió ejecutar data del 07 de noviembre del 2019, esto implica la medida de prohibición de acercamiento y protección emitida por Orden Judicial a favor de las estudiantes, la cual hemos dispuesto inmediatamente (en el día) en estricto cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades bajo la modalidad de servicio educativo alternativo para una de las partes, asegurando el término del año escolar y hasta que concluya el proceso.
- ✓ Cabe destacar que el colegio seguirá colaborando plenamente con las autoridades hasta que termine el proceso judicial, igualmente, debemos señalar que también tenemos pendiente dos procesos de conciliación iniciado por las familias de las estudiantes.
- ✓ En reunión extraordinaria con los padres de familia representantes de la APAFA y los diversos comités de grado, hemos dado a conocer los documentos probatorios que evidencian el accionar de nuestra institución desde el inicio del proceso hasta la fecha, disipando todas las dudas y consultas, manifestándonos su tranquilidad ante los hechos aclarados y adhiriéndose para el acompañamiento respectivo hasta la culminación del proceso.

Finalmente, reconocemos que nuestra comunidad educativa se encuentra afectada por este suceso que se ha hecho público y nos comprometemos a seguir fortaleciendo permanentemente la seguridad de nuestros estudiantes y redoblar esfuerzos para la tranquilidad y confianza de todos los que somos parte de esta gran familia.

San Miguel, 12 de noviembre de 2019